

21037 *ORDEN de 2 de septiembre de 1996 por la que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados en el concurso-oposición, turno especial, convocado por Orden de 6 de febrero de 1996.*

La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes, en su título IV, crea el Cuerpo de Inspectores de Educación, como cuerpo docente, y regula la inspección educativa. En desarrollo de la citada Ley se dictó el Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, que en su artículo 19 dispone que los funcionarios de los cuerpos docentes que hayan accedido a la función inspectora de conformidad con las disposiciones de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y que pertenezcan a los cuerpos docentes del grupo B, de los establecidos en el artículo 25 de la citada Ley, se integrarán directamente en el Cuerpo de Inspectores de Educación mediante la realización de un concurso-oposición, a cuyo fin las Administraciones educativas convocarán un turno especial en el que sólo podrán participar los funcionarios a que se refiere este apartado, con independencia del tiempo que hayan ejercido la función inspectora.

Por Orden de 22 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se procedió a convocar el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, turno especial. Dicha convocatoria se realizó de forma conjunta por este Departamento y el de Educación, Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la Orden de convocatoria y al quedar exentos del período de prácticas los funcionarios docentes que superaron el concurso-oposición,

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera en el Cuerpo de Inspectores de Educación a los aspirantes que han resultado seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden de 22 de enero de 1996, cuya relación se publica como anexo a la presente Orden con indicación de Número de Registro de Personal.

Segundo.—El personal al que se refiere el apartado anterior se integra en el Cuerpo de Inspectores de Educación en la situación administrativa en la que se halla, quedando en la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 29.3 a) de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública en los cuerpos docentes de origen.

Tercero.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán integrados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos del 1 de julio de 1996.

Cuarto.—A los solos efectos de determinar su antigüedad en el Cuerpo de Inspectores de Educación, se les reconocerá la fecha de su acceso como docentes a la función inspectora, de conformidad con las disposiciones de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y quedarán destinados en el puesto de trabajo correspondiente a la función inspectora en el que tuvieran su destino definitivo como Profesores adscritos a esa función.

Quinto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—P.D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

N. R. P.	Apellidos y nombre
1572731046A0510	Gracia Galilea, José.
1581049513A0510	Iza Dorronsoro, Luis María.
1574863835A0510	Lasaosa Villanua, Santiago.
1554793657A0510	Ozcoidi Irigaray, José Ramón.
1557568568A0510	Sola Ramirez de Arellano, Miguel María.

21038 *ORDEN de 2 de septiembre de 1996 por la que se incluye a don Francisco Lasheras Torres en la Orden de 7 de junio de 1996 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los seleccionados en el concurso-oposición, turno especial.*

Por Orden de 30 de mayo de 1996 que estimó parcialmente el recurso ordinario interpuesto por don Francisco Lasheras Torres contra la Resolución de 10 de abril de 1996 de la Dirección General de Personal y Servicios de este Departamento por la que se anunciaba la exposición de la lista definitiva de los aspirantes declarados aptos a la fase de concurso del concurso oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, turno especial, convocado por Orden de 22 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 25), reconociéndole una puntuación total de 6,90 puntos superando, por tanto, la fase de concurso y quedando, en consecuencia, admitido para la realización de la fase de oposición prevista en la convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 1996, se procedió a convocar a don Francisco Lasheras Torres para la realización de la fase de oposición ante el mismo Tribunal que fue nombrado para juzgar las fases de concurso y oposición en la Orden de 22 de enero de 1996, el cual le ha declarado seleccionado en el procedimiento de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, turno especial.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Considerar incluido a don Francisco Lasheras Torres, con documento nacional de identidad número 5.095.832, en la relación de aspirantes que han resultado seleccionados por el Tribunal de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, turno especial.

Segundo.—Incluir a don Francisco Lasheras Torres en la Orden de 7 de junio de 1996 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados en el concurso oposición, turno especial, convocado por Orden de 22 de enero de 1996, asignándole el número de registro de personal 0509583202 A0510 en las condiciones y con los efectos previstos para los funcionarios nombrados en la misma.

Tercero.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—P.D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.